



AYUNTAMIENTO
DE
CAUDIEL

1. Vista el ACTA DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS INCLUIDOS EN EL CURRÍCULUM (1ª FASE) DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO, Y CONVOCATORIA A 2ª FASE celebrada el 07 de diciembre de 2017
2. Vista la relación de puestos de trabajo a cubrir para el desarrollo del proyecto ESCOLA D'OCUPACIÓ ET FORMEM TORRE DEL MOLINO según ANEXO I - RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PROYECTO son los siguientes:
 - 1 DIRECTOR
 - 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 - PERSONAL DOCENTE AGAO0108
 - PERSONAL DOCENTE EOCB0208
3. Vista la Baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a **DIRECTOR/A** del programa mixto de empleo-formación Escoles d'Ocupació Et Formem arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	1	2	3	4	5	TOTAL
1.	29029541E	0,00	3,00	3,00	0,50	0,00	6,50
2.	04587668L	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	6,00
3.	18958812G	0,00	1,63	3,00	0,30	1,00	5,93
4.	29161491K	0,00	3,00	2,50	0,30	0,00	5,80
5.	18991464L	0,00	0,25	3,00	0,50	2,00	5,75
6.	44836488N	0,00	1,26	1,38	0,00	2,00	4,64
7.	20829364N	0,00	1,20	3,00	0,30	0,00	4,50
8.	44795069Q	0,50	0	2,40	0,30	1,00	4,20
9.	18439977A	0,00	0,00	2,4	0,30	1,00	3,70
10.	52709701A	0,00	0,00	1,49	0,30	1,00	2,79
11.	20460001Y	0,00	0,00	0,47	0,20	2,00	2,67

1.- TITULACIÓN ACADÉMICA / 2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL / 3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 4.- IDIOMA VALENCIANO / 5.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO



AYUNTAMIENTO
DE
CAUDIEL

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 10 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los 10 candidatos con mayor puntuación para la realización de la 2ª fase, consistente en entrevista personal, el próximo 22 DE DICIEMBRE, en el CENTRO DE FORMACION DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL sito en PLAZA ESPAÑA 1 de Caudiel, a las 09.00 horas, por orden de puntuación obtenida.

4. Vista la Baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A** del programa mixto de empleo-formación Escolles d'Ocupació Et Formem arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	1	2	3	4	5	TOTAL
1.	73385932Q	0,50	3,00	3,00	0,20	2,00	8,70
2.	24366293R	0,50	3,00	3,00	0,20	2,00	8,70
3.	18995255S	0,50	3,00	3,00	0,30	0,00	6,80
4.	73386025V	0,50	3,00	3,00	0,20	0,00	6,70
5.	52941421K	0,50	3,00	2,47	0,30	0,00	6,27
6.	18990580D	0,50	3,00	1,42	0,00	1,00	5,92
7.	18439977A	0,50	1,46	2,40	0,30	1,00	5,66
8.	189977617H	0,50	3,00	1,20	0,20	0,00	4,90
9.	20460001Y	0,50	0,00	0,47	0,20	2,00	3,17
10.	44795069Q	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,60
11.	46275643B	0,00	0,00	0,00	0,20	1,00	1,20
12.	45910575E	0,00	0,17	0,00	0,00	1,00	1,17

1.- TITULACIÓN ACADÉMICA / 2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL / 3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 4.- IDIOMA VALENCIANO / 5.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 10 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los 10 candidatos con mayor puntuación para la realización de la 2ª fase, consistente en entrevista personal, el próximo 22 DE DICIEMBRE, en el CENTRO DE FORMACION DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL sito en PLAZA ESPAÑA 1 de Caudiel, a partir de 09.30 horas, por orden de puntuación obtenida.



AYUNTAMIENTO
DE
CAUDIEL

No se produce la Baremación, y por tanto quedan excluidos del proceso de selección, los siguientes candidatos, por no comunicar al Grupo de Trabajo Mixto al fax o a la dirección de correo electrónico que se indica en el Anexo I dentro del plazo de presentación de solicitudes

ORDEN	DNI
1.	44383552S

5. Vista la Baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a **PERSONAL DOCENTE AGAO0108** del programa mixto de empleo-formación Escoles d'Ocupació Et Formem arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	1	2	3	4	5	TOTAL
1.	19093985Q	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	6,00
2.	22581428M	0,00	0,71	3,00	0,20	2,00	5,91
3.	19900768H	0,00	3,00	1,41	0,00	1,00	5,41
4.	44795069Q	0,50	1,07	1,80	0,30	1,00	4,67
5.	44510783X	0,50	0,17	1,70	0,20	1,00	3,57
6.	76903055W	0,00	0,55	3,00	0,00	0,00	3,55
7.	44794993D	0,00	1,02	1,86	0,30	2,00	3,18

1.- TITULACIÓN ACADÉMICA / 2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL / 3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 4.- IDIOMA VALENCIANO / 5.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 7 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los 7 candidatos con mayor puntuación para la realización de la 2ª fase, consistente en entrevista personal, el próximo 22 DE DICIEMBRE, en *el CENTRO DE FORMACION DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL sito en PLAZA ESPAÑA 1 de Caudiel*, a partir de 10.00 horas, por orden de puntuación obtenida



AYUNTAMIENTO
DE
CAUDIEL

6. Vista la Baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a **PERSONAL DOCENTE EOCB0208** del programa mixto de empleo-formación Escolles d'Ocupació Et Formem arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	1	2	3	4	5	TOTAL
1.	04559547G	0,00	3,00	1,44	0,00	2,00	6,44
2.	53226881M	0,00	0,60	1,06	0,00	0,00	1,66

1.- TITULACIÓN ACADÉMICA / 2.-EXPERIENCIA PROFESIONAL / 3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 4.- IDIOMA VALENCIANO / 5.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 2 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los 2 candidatos con mayor puntuación para la realización de la 2ª fase, consistente en entrevista personal, el próximo 22 DE DICIEMBRE, en *el CENTRO DE FORMACION DEL AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL sito en PLAZA ESPAÑA 1 de Caudiel*, a partir de 10.30 horas, por orden de puntuación obtenida.

7. Vista la relación de puestos no se bareman las siguientes solicitudes por no disponer de los puestos de trabajo demandados para el desarrollo del proyecto ESCOLA D'OCUPACIÓ ET FORMEM TORRE DEL MOLINO según ANEXO I - RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PROYECTO que son las siguientes

ORDEN	DNI	PUESTO SOLICITADO
2.	44794993D	PROFESOR DE APOYO
3.	18995255S	PROFESOR DE APOYO

Una vez publicadas las actas en el tablón de anuncios y la página web de la entidad promotora, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por el grupo de trabajo mixto, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa. Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.